DESARROLLO AMBIENTAL

SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

HABILITACIÓN DE ALUMBRADO DE SEGURIDAD (Decreto 2752)

Requisitos:

• •		
 profesional (al valor del día) 	Declaración Jurada	a (según formato) y timbre
• la empresa.	Fotocopia de cédula	a de identidad del propietario de
 digital pdf) de todos los niveles er mismos (escala 1:100). 		olyester y una copia en formato e, indicando la ubicación de los
Nacional de Bomberos (original y c	Habilitación o col opia)	mprobante ante la dirección
 Locales Industriales y Comerciales Uso del Suelo (original y copia) 		nprobante ante la sección de alor y edificación o Viabilidad de
• corresponde)	Habilitación de	Efluentes Industriales. (Si
• corresponde)	Habilitación de F	Higiene Ambiental MSP. (Si
• LHA. (Si corresponde)	Trámite de Disposio	ción Final de Residuos Sólidos
Observaciones: En caso de que haya realizado la habilitación, se deben presenta <u>Costo</u>		s instalaciones luego de haber
<u>C0510</u>		
\$ (Ingreso) \$ por HP (Estudio y tasa) \$ Timbre Profesional/es		

Obligaciones futuras:

- Abonar la tasa de alumbrado en forma anual.
- Tramitar la reválida 15 días antes de la fecha del vencimiento de la habilitación.

